



TRELEW, 23 MAR 2022

VISTO:

La Resolución N° 086/13 CDFCE y los registros CUDAP: NOTA-SJB: 0000314 y 0000958/2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° de la Resolución N° 086/13 CDFCE, establece que "...el Delegado Académico propondrá al Decano, que eleve al Consejo Directivo, las designaciones de los colaboradores ad-honorem que lo acompañen en su gestión. Las propuestas deberán ser fundadas y se propondrá un colaborador por cada Secretaría de la Facultad".

Que los Delegados Académicos de Esquel y Comodoro Rivadavia, Cres. Adrian Cardacci y Rosana Carina Ema Bottinelli, respectivamente, hacen lo propio mediante los registros CUDAP: NOTA citados en el Visto, indicando que las propuestas se basan teniendo en cuenta en su conjunto los perfiles docentes, experiencia o trayectoria sobre las áreas mencionadas y fundamentalmente por su dedicación al trabajo en equipo y compromiso con la Facultad.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 016/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2022 en la ciudad de Esquel.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 21 de Marzo de 2022 y hasta el 05 de Noviembre de 2025, a los docentes que se detallan a continuación como **COLABORADORES**, de las Delegaciones Académicas Esquel y Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas, indicándose en cada caso área correspondiente y Delegación Académica.

Apellido y Nombre :	Colaborador de:	Delegación Académica
Lic. Mariana GAUNA LAVAYEN	ACADÉMICA	Esquel
Cra. Laura D'AMBROSIO	EXTENSION	Esquel
Lic. Verónica BONIFACIO TRONCOSO	POSGRADOS	Esquel
Abg. Estefanía MANUNTA	INVESTIGACION	Esquel
Cr. Aldo Andrés BALLONA	ACADÉMICA	Comodoro Rivadavia
Abg. Silvina Marisa GLATIGNY	EXTENSION	Comodoro Rivadavia

--016/22



Apellido y Nombre :	Colaborador de:	Delegación Académica
Cra. María Gabriela QUINTANA	POSGRADOS	Comodoro Rivadavia
Dra. Natalia USACH	INVESTIGACION	Comodoro Rivadavia

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION Nº

-- 016 / 22

CDFCE..-